304.56

304-078

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA...
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
26 DIC 2024
HORA:
FIRMA:

Yopal, 26 de diciembre de 2024

Doctor
RAUL YERALDO BARÓN PIRABÁN
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E

ASUNTO: Solicitud de cotización para prestar el servicio de suministro, mantenimiento, recarga e inspecciones y adquisición de equipos contraincendios y señalización de emergencias para el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en mi calidad de apoyo a la supervisión me permito poner en conocimiento ante usted la necesidad de garantizar el servicio de suministro, mantenimiento, recarga e inspecciones y adquisición de equipos contraincendios y señalización de emergencias para el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., en atención a que el hospital es una entidad prestadora de servicios de salud de mediana y alta complejidad, que para el desarrollo de su misión requiere el uso de equipos, insumos y elementos que pueden representar una alta exposición al riesgo incendio y/o explosión, haciéndose necesario el mantenimiento y recarga de extintores para atender posibles emergencias, como también ejercer el control oportuno y efectivo ante un incidente de incendio, previniendo y disminuyendo los riesgos de pérdidas físicas, materiales y de información.

Por otra parte, el hospital tiene implementado el Plan de Emergencias Institucional (PEI), con código GCL-SST-PL-01, mediante el cual se establecen los procedimientos y acciones, para prevenir o afrontar una situación de emergencia, con el objeto de organizar el control de la misma y evitar la pérdida de vidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones, teniendo identificado en el ítem 6.3 AMENAZAS INTERNAS O EXTERNAS QUE PUEDEN AFECTAR AL HOSPITAL, los incendios y a través del ítem 6.6 PRIORIZACIÓN Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN, establece como medidas de mitigación, prevención y/o respuesta, la implementación de un Programa de mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, equipos de extinción y sistemas de alarmas, etc., que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema. Además, dentro de los RECURSOS DISPONIBLES PARA EMERGENCIAS (ítem 7.1), referencia el inventario de Equipos y Elementos para la Respuesta, dentro de los cuales se incluyen los extintores portátiles, gabinetes contra incendios, sistemas detectores de humo, entre otros. En cuanto a la realización de la inspección y prueba anual de los sistemas de protección contra incendios, estos deberán realizarse de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1796 de 2016, por medio de la cual se

establece la Ley nacional de bomberos de Colombia, teniendo en cuenta que es un requisito de habilitación en servicios de salud.

Que, debido a que todas las entidades públicas y privadas deben cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo Ley 1562 de 2021, Decreto 1072 de 2015 en sus artículos:

- Artículo 2.2.4.6.25. "*Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.*" *Ítem 7. "Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;*".

-Resolución 0312 de 2019: *Por la cual se definieron los estándares mínimos del SG-SST para empleadores y contratantes. Estándar Cinco (5) Gestión de amenazas. GESTIÓN DE AMENAZAS (10%) 5.1.1. Plan de prevención, preparación y respuestas ante emergencias (10%).*

-Igualmente, todo lo definido a la norma ISO 45001:2018 con el propósito de dar cumplimiento a lo contenido de Plan de Emergencias Institucional y certificación de ICONTEC.

Que, en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo el propósito fundamental del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E, es garantizar la continua, eficiente y oportuna prestación de los servicios de salud en las sedes, lo que implica contar con los equipos, materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios que permitan brindar calidad en el servicio y cumplimiento de los requerimientos en el marco legal, para esto requiere contratar el servicio de mantenimiento y recarga de los extintores portátiles, inspección y adquisición elementos y/o de equipos con su respectiva señalización para el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., con una empresa idónea y registrada ante la cámara de Comercio.

Por lo anterior solicito se sirvan cotizar los siguientes servicios:

ITEM	REQUERIMIENTO	CANTIDAD
1.	**MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES**	
1.1	Servicio de recarga, mantenimiento y pruebas hidrostáticas para extintores de Dióxido de Carbono Co2 de 10 libras de capacidad, incluye anillo de servicio y cambio de etiquetas.	113
1.2	Mantenimiento y recarga extintor polvo químico seco ABC. Capacidad 150 libras. MODELO SATELITE	3
1.3	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 20 libras de capacidad, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	25
1.4	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 10 libras, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	67
2	**SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS EMERGENCIAS**	
2.1	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor PQS, instalada en base extintor	30

2.2	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor CO2, instalada en base extintor	30
2.3	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico banderín extintores doble cara rojo para pared.	40
2.4	Suministro inmovilizadores miembros superiores e inferiores de adulto	20
2.5	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para botiquines.	20
2.6	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para salida de emergencia. Dimensiones (90largo x 25 ancho)	10
2.7	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación derecha. Dimensiones (30 largo x15 alto)	10
2.8	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación izquierda. Dimensiones (30 largo x 15 alto)	40
2.9	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 10 de ancho X 10 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	220
2.10	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 9 de ancho X 9 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	80
2.11	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 12 de ancho X 12 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	50
2.12	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	30
2.13	Suministro de señalización de riesgo eléctrico a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	50
2.14	Kit para derrames de sustancias químicas, contiene (absorbente industrial granulado para sustancias químicas 1 Kg, Cordón de contención 2 unidades, espátula antichispas 1, pala antichispas 1, masilla epóxica 1, guantes de nitrilo verde de 18 pulgadas (45.7cm) de largo, 22 mil (0.55mm) de espesor, respirador media cara con filtros para multivapores 2 unidades + 2 filtros de repuesto, cinta señalización amarilla 1 rollo, desengrasante 1 litro, cepillo plástico 1, chaleco emergencias 1, paños absorbentes 2 y traje Tyvek 2).	4
2.15	Suministro para soporte pedestal color rojo (PISO), para extintor CO2 10 libras	10
2.16	Suministro para soporte pedestal color rojo (PISO), para extintor PQS 20 libras	15
3	**INSPECCIONES Y CERTIFICADOS DE SEGURIDAD**	
3.1	Realizar inspección técnica a sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de la entidad.	1
3.2	Prueba de efectividad y funcionamiento de Bomba estacionaria contraincendios	1

En consecuencia, con el propósito de garantizar la atención, accesibilidad, oportunidad, continuidad, integralidad de los servicios de salud a cargo del Hospital, especialmente la atención oportuna, segura y eficaz y además dar cumplimiento a la normatividad que la necesidad expuesta requiere, en la institución, se hace necesario contratar la prestación del servicio de suministro, mantenimiento, recarga e inspecciones y adquisición de equipos contraincendios y señalización de emergencias necesarios para la atención segura a los pacientes que ingresan a las diferentes áreas asistenciales como a su vez tener las herramientas disponibles para afrontar alguna situación de emergencia, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones de la Institución, que contribuya con la prevención y disminución de los riesgos, de pérdidas físicas, materiales y de información en la entidad.

En conclusión y en atención a las actividades asignadas como profesional de apoyo a la supervisión, ante usted manifiesto la necesidad de informar, se debe iniciar un nuevo proceso para garantizar los

concerniente al servicio de suministro, mantenimiento, recarga e inspecciones y adquisición de equipos contraincendios y señalización de emergencias en el hospital.

Por lo anterior expuesto, y en atención a la misión y deberes de la Entidad es indispensable y procedente realizar la contratación de la prestación del servicio de suministro, mantenimiento, recarga e inspecciones y adquisición de equipos contraincendios y señalización, teniendo en cuenta la necesidad expuesta y el cumplimiento de la normatividad vigente que, por tratarse del único Hospital de la Región de la Orinoquia , el desarrollo de este procedimiento se hace primordial e ineludible para el cumplimiento de su objeto social..."

Por su atención manifiesto mis agradecimientos.

Atentamente,

CARLOS ORLANDO AMAYA JINETE
Médico Especialista SST

Aprobó: Carlos Orlando Amaya Jinete
Médico Especialista SST

Revisó: Carmen Iraida Salcedo
Prof. Especializado SST

Proyectó: Carmen Iraida Salcedo
Prof. Especializado SST

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: DIRECCION DEL TALENTO HUMANO- SST
Serie y Subserie: PLANES - Planes Anual Actividades de SST – Planes de mejora.
1° Copia: Subgerencia Administrativa y Financiera

102.52.40

300.1.2024-282

Yopal, 26 de diciembre de 2024

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.
gerencia@horo.gov.co

Asunto: Justificación de la Necesidad del servicio de mantenimiento, recarga, pruebas e inspecciones de los equipos contra incendio y señalización de emergencias del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

Cordial saludo Dr. Andrés

Por medio del presente, actuando en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero y en atención a la necesidad manifestada por el médico especialista del área de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la comunicación interna No.304-065 del día 20 de noviembre de 2024, mediante la cual expresa la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento, recarga, pruebas e inspecciones de los equipos contra incendio y señalización de emergencias del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. previo a las siguientes consideraciones:

- *"Por medio de la presente y en mi calidad de apoyo a la supervisión me permito poner en conocimiento ante usted la necesidad de garantizar el servicio de suministro, mantenimiento, recarga e inspecciones y adquisición de equipos contraincendios y señalización de emergencias para el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., en atención a que el hospital es una entidad prestadora de servicios de salud de mediana y alta complejidad, que para el desarrollo de su misión requiere el uso de equipos, insumos y elementos que pueden representar una alta exposición al riesgo incendio y/o explosión, haciéndose necesario el mantenimiento y recarga de extintores para atender posibles emergencias, como también ejercer el control oportuno y efectivo ante un incidente de incendio, previniendo y disminuyendo los riesgos de pérdidas físicas, materiales y de información.*

- *Por otra parte, el hospital tiene implementado el Plan de Emergencias Institucional (PEI), con código GCL-SST-PL-01, mediante el cual se establecen los procedimientos y acciones, para prevenir o afrontar una situación de emergencia, con el objeto de organizar el control de la misma y evitar la pérdida de vidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones, teniendo identificado en el ítem 6.3 AMENAZAS INTERNAS O EXTERNAS QUE PUEDEN AFECTAR AL HOSPITAL, los incendios y a través del ítem 6.6 PRIORIZACIÓN Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN, establece como medidas de mitigación, prevención y/o respuesta, la implementación de un Programa de mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, equipos de extinción y sistemas de alarmas, etc., que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda*

contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema. Además, dentro de los RECURSOS DISPONIBLES PARA EMERGENCIAS (ítem 7.1), referencia el inventario de Equipos y Elementos para la Respuesta, dentro de los cuales se incluyen los extintores portátiles, gabinetes contra incendios, sistemas detectores de humo, entre otros. En cuanto a la realización de la inspección y prueba anual de los sistemas de protección contra incendios, estos deberán realizarse de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1796 de 2016, por medio de la cual se establece la Ley nacional de bomberos de Colombia, teniendo en cuenta que es un requisito de habilitación en servicios de salud.

- *Que, debido a que todas las entidades públicas y privadas deben cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo Ley 1562 de 2021, Decreto 1072 de 2015 en sus artículos:*

- *Artículo 2.2.4.6.25. "Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes." Ítem 7. "Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;".*

-Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definieron los estándares mínimos del SG-SST para empleadores y contratantes. Estándar Cinco (5) Gestión de amenazas. GESTIÓN DE AMENAZAS (10%) 5.1.1. Plan de prevención, preparación y respuestas ante emergencias (10%).

- *Igualmente, todo lo definido a la norma ISO 45001:2018 con el propósito de dar cumplimiento a lo contenido de Plan de Emergencias Institucional y certificación de ICONTEC.*

- *Que, en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo el propósito fundamental del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E, es garantizar la continua, eficiente y oportuna prestación de los servicios de salud en las sedes, lo que implica contar con los equipos, materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios que permitan brindar calidad en el servicio y cumplimiento de los requerimientos en el marco legal, para esto requiere contratar el servicio de mantenimiento y recarga de los extintores portátiles, inspección y adquisición elementos y/o de equipos con su respectiva señalización para el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., con una empresa idónea y registrada ante la cámara de Comercio.*

Por lo anterior solicito se sirvan cotizar los siguientes servicios:

ITEM	REQUERIMIENTO	CANTIDAD
1.	**MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES**	
1.1	Servicio de recarga, mantenimiento y pruebas hidrostáticas para extintores de Dióxido de Carbono Co2 de 10 libras de capacidad, incluye anillo de servicio y cambio de etiquetas.	113
1.2	Mantenimiento y recarga extintor polvo químico seco ABC. Capacidad 150 libras. MODELO SATELITE	3

1.3	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 20 libras de capacidad, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	25
1.4	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 10 libras, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	67
2	**SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS EMERGENCIAS**	
2.1	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor PQS, instalada en base extintor	30
2.2	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor CO2, instalada en base extintor	30
2.3	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico banderín extintores doble cara rojo para pared.	40
2.4	Suministro inmovilizadores miembros superiores e inferiores de adulto	20
2.5	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para botiquines.	20
2.6	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para salida de emergencia. Dimensiones (90largo x 25 ancho)	10
2.7	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación derecha. Dimensiones (30 largo x15 alto)	10
2.8	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación izquierda. Dimensiones (30 largo x 15 alto)	40
2.9	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 10 de ancho X 10 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	220
2.10	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 9 de ancho X 9 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	80
2.11	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 12 de ancho X 12 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	50
2.12	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	30
2.13	Suministro de señalización de riesgo eléctrico a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	50
2.14	Kit para derrames de sustancias químicas, contiene (absorbente industrial granulado para sustancias químicas 1 Kg, Cordón de contención 2 unidades, espátula antichispas 1, pala antichispas 1, masilla epóxica 1, guantes de nitrilo verde de 18 pulgadas (45.7cm) de largo, 22 mil (0.55mm) de espesor, respirador media cara con filtros para multivapores 2 unidades + 2 filtros de repuesto, cinta señalización amarilla 1 rollo, desengrasante 1 litro, cepillo plástico 1, chaleco emergencias 1, paños absorbentes 2 y traje Tyvek 2).	4
2.15	Suministro para soporte pedestal color rojo (PISO), para extintor CO2 10 libras	10
2.16	Suministro para soporte pedestal color rojo (PISO), para extintor PQS 20 libras	15
3	**INSPECCIONES Y CERTIFICADOS DE SEGURIDAD**	
3.1	Realizar inspección técnica a sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de la entidad.	1
3.2	Prueba de efectividad y funcionamiento de Bomba estacionaria contraincendios	1

- *En consecuencia, con el propósito de garantizar la atención, accesibilidad, oportunidad, continuidad, integralidad de los servicios de salud a cargo del Hospital, especialmente la atención oportuna, segura y eficaz y además dar cumplimiento a la normatividad que la necesidad expuesta requiere, en la institución, se hace necesario contratar la prestación del servicio de suministro, mantenimiento, recarga e inspecciones y adquisición de equipos*

contraincendios y señalización de emergencias necesarios para la atención segura a los pacientes que ingresan a las diferentes áreas asistenciales como a su vez tener las herramientas disponibles para afrontar alguna situación de emergencia, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones de la Institución, que contribuya con la prevención y disminución de los riesgos, de pérdidas físicas, materiales y de información en la entidad.

- *En conclusión y en atención a las actividades asignadas como profesional de apoyo a la supervisión, ante usted manifiesto la necesidad de informar, se debe iniciar un nuevo proceso para garantizar los concerniente al servicio de suministro, mantenimiento, recarga e inspecciones y adquisición de equipos contraincendios y señalización de emergencias en el hospital.*

- *Por lo anterior expuesto, y en atención a la misión y deberes de la Entidad es indispensable y procedente realizar la contratación de la prestación del servicio de suministro, mantenimiento, recarga e inspecciones y adquisición de equipos contraincendios y señalización, teniendo en cuenta la necesidad expuesta y el cumplimiento de la normatividad vigente que, por tratarse del único Hospital de la Región de la Orinoquia , el desarrollo de este procedimiento se hace primordial e ineludible para el cumplimiento de su objeto social…"*

En virtud de lo anterior expuesto, en atención a la misión y deberes de la Entidad, la Subgerencia Administrativa y Financiera considera necesario y oportuno que se realicen los trámites contractuales y presupuestales necesarios para la contratación del servicio de suministro, mantenimiento, recarga e inspecciones y adquisición de equipos contraincendios y señalización de emergencias para el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., en aras de fortalecer el desempeño institucional garantizando que la prestación de servicios de salud para todos los usuarios sean con calidad, de manera oportuna, segura y eficiente y que a su vez esté dentro del marco normativo correspondiente para todos los usuarios del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

Atentamente,

RAUL YERALDO BARÓN PIRABÁN
Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Raúl Yeraldo Barón Pirabán
Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Zuly Vanessa Avila Alfonso
Cargo: Profesional de Apoyo SAF- Contratada.

Revisó: Carlos Orlando Amaya Jinete
Cargo: Médico Especialista SST

Proyectó: Carmen Iraida Salcedo Gutiérrez
Cargo: Profesional Especializado SST – Contratada.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie: Contratos – Contrato de Prestación de Servicios

102.52.40

300.1.2024-282

Yopal, 26 de diciembre de 2024

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.
gerencia@horo.gov.co

Asunto: Justificación de la Necesidad del servicio de mantenimiento, recarga, pruebas e inspecciones de los equipos contra incendio y señalización de emergencias del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

Cordial saludo Dr. Andrés

Por medio del presente, actuando en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero y en atención a la necesidad manifestada por el médico especialista del área de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la comunicación interna No.304-065 del día 20 de noviembre de 2024, mediante la cual expresa la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento, recarga, pruebas e inspecciones de los equipos contra incendio y señalización de emergencias del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. previo a las siguientes consideraciones:

- *"Por medio de la presente y en mi calidad de apoyo a la supervisión me permito poner en conocimiento ante usted la necesidad de garantizar el servicio de suministro, mantenimiento, recarga e inspecciones y adquisición de equipos contraincendios y señalización de emergencias para el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., en atención a que el hospital es una entidad prestadora de servicios de salud de mediana y alta complejidad, que para el desarrollo de su misión requiere el uso de equipos, insumos y elementos que pueden representar una alta exposición al riesgo incendio y/o explosión, haciéndose necesario el mantenimiento y recarga de extintores para atender posibles emergencias, como también ejercer el control oportuno y efectivo ante un incidente de incendio, previniendo y disminuyendo los riesgos de pérdidas físicas, materiales y de información.*

- *Por otra parte, el hospital tiene implementado el Plan de Emergencias Institucional (PEI), con código GCL-SST-PL-01, mediante el cual se establecen los procedimientos y acciones, para prevenir o afrontar una situación de emergencia, con el objeto de organizar el control de la misma y evitar la pérdida de vidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones, teniendo identificado en el ítem 6.3 AMENAZAS INTERNAS O EXTERNAS QUE PUEDEN AFECTAR AL HOSPITAL, los incendios y a través del ítem 6.6 PRIORIZACIÓN Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN, establece como medidas de mitigación, prevención y/o respuesta, la implementación de un Programa de mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, equipos de extinción y sistemas de alarmas, etc., que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda*

contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema. Además, dentro de los RECURSOS DISPONIBLES PARA EMERGENCIAS (ítem 7.1), referencia el inventario de Equipos y Elementos para la Respuesta, dentro de los cuales se incluyen los extintores portátiles, gabinetes contra incendios, sistemas detectores de humo, entre otros. En cuanto a la realización de la inspección y prueba anual de los sistemas de protección contra incendios, estos deberán realizarse de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1796 de 2016, por medio de la cual se establece la Ley nacional de bomberos de Colombia, teniendo en cuenta que es un requisito de habilitación en servicios de salud.

- *Que, debido a que todas las entidades públicas y privadas deben cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo Ley 1562 de 2021, Decreto 1072 de 2015 en sus artículos:*

- *Artículo 2.2.4.6.25. "Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes." Ítem 7. "Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;".*

-Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definieron los estándares mínimos del SG-SST para empleadores y contratantes. Estándar Cinco (5) Gestión de amenazas. GESTIÓN DE AMENAZAS (10%) 5.1.1. Plan de prevención, preparación y respuestas ante emergencias (10%).

- *Igualmente, todo lo definido a la norma ISO 45001:2018 con el propósito de dar cumplimiento a lo contenido de Plan de Emergencias Institucional y certificación de ICONTEC.*

- *Que, en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo el propósito fundamental del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E, es garantizar la continua, eficiente y oportuna prestación de los servicios de salud en las sedes, lo que implica contar con los equipos, materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios que permitan brindar calidad en el servicio y cumplimiento de los requerimientos en el marco legal, para esto requiere contratar el servicio de mantenimiento y recarga de los extintores portátiles, inspección y adquisición elementos y/o de equipos con su respectiva señalización para el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., con una empresa idónea y registrada ante la cámara de Comercio.*

Por lo anterior solicito se sirvan cotizar los siguientes servicios:

ITEM	REQUERIMIENTO	CANTIDAD
1.	**MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES**	
1.1	Servicio de recarga, mantenimiento y pruebas hidrostáticas para extintores de Dióxido de Carbono Co2 de 10 libras de capacidad, incluye anillo de servicio y cambio de etiquetas.	113
1.2	Mantenimiento y recarga extintor polvo químico seco ABC. Capacidad 150 libras. MODELO SATELITE	3

1.3	*Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 20 libras de capacidad, cambio de anillo de servicio y etiquetas.*	25
1.4	*Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 10 libras, cambio de anillo de servicio y etiquetas.*	67
2	***SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS EMERGENCIAS***	
2.1	*Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor PQS, instalada en base extintor*	30
2.2	*Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor CO2, instalada en base extintor*	30
2.3	*Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico banderín extintores doble cara rojo para pared.*	40
2.4	*Suministro inmovilizadores miembros superiores e inferiores de adulto*	20
2.5	*Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para botiquines.*	20
2.6	*Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para salida de emergencia. Dimensiones (90largo x 25 ancho)*	10
2.7	*Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación derecha. Dimensiones (30 largo x15 alto)*	10
2.8	*Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación izquierda. Dimensiones (30 largo x 15 alto)*	40
2.9	*Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 10 de ancho X 10 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.*	220
2.10	*Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 9 de ancho X 9 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.*	80
2.11	*Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 12 de ancho X 12 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.*	50
2.12	*Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.*	30
2.13	*Suministro de señalización de riesgo eléctrico a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.*	50
2.14	*Kit para derrames de sustancias químicas, contiene (absorbente industrial granulado para sustancias químicas 1 Kg, Cordón de contención 2 unidades, espátula antichispas 1, pala antichispas 1, masilla epóxica 1, guantes de nitrilo verde de 18 pulgadas (45.7cm) de largo, 22 mil (0.55mm) de espesor, respirador media cara con filtros para multivapores 2 unidades + 2 filtros de repuesto, cinta señalización amarilla 1 rollo, desengrasante 1 litro, cepillo plástico 1, chaleco emergencias 1, paños absorbentes 2 y traje Tyvek 2).*	4
2.15	*Suministro para soporte pedestal color rojo (PISO), para extintor CO2 10 libras*	10
2.16	*Suministro para soporte pedestal color rojo (PISO), para extintor PQS 20 libras*	15
3	***INSPECCIONES Y CERTIFICADOS DE SEGURIDAD***	
3.1	*Realizar inspección técnica a sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de la entidad.*	1
3.2	*Prueba de efectividad y funcionamiento de Bomba estacionaria contraincendios*	1

- *En consecuencia, con el propósito de garantizar la atención, accesibilidad, oportunidad, continuidad, integralidad de los servicios de salud a cargo del Hospital, especialmente la atención oportuna, segura y eficaz y además dar cumplimiento a la normatividad que la necesidad expuesta requiere, en la institución, se hace necesario contratar la prestación del servicio de suministro, mantenimiento, recarga e inspecciones y adquisición de equipos*

contraincendios y señalización de emergencias necesarios para la atención segura a los pacientes que ingresan a las diferentes áreas asistenciales como a su vez tener las herramientas disponibles para afrontar alguna situación de emergencia, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones de la Institución, que contribuya con la prevención y disminución de los riesgos, de pérdidas físicas, materiales y de información en la entidad.

- *En conclusión y en atención a las actividades asignadas como profesional de apoyo a la supervisión, ante usted manifiesto la necesidad de informar, se debe iniciar un nuevo proceso para garantizar los concerniente al servicio de suministro, mantenimiento, recarga e inspecciones y adquisición de equipos contraincendios y señalización de emergencias en el hospital.*

- *Por lo anterior expuesto, y en atención a la misión y deberes de la Entidad es indispensable y procedente realizar la contratación de la prestación del servicio de suministro, mantenimiento, recarga e inspecciones y adquisición de equipos contraincendios y señalización, teniendo en cuenta la necesidad expuesta y el cumplimiento de la normatividad vigente que, por tratarse del único Hospital de la Región de la Orinoquia , el desarrollo de este procedimiento se hace primordial e ineludible para el cumplimiento de su objeto social…"*

En virtud de lo anterior expuesto, en atención a la misión y deberes de la Entidad, la Subgerencia Administrativa y Financiera considera necesario y oportuno que se realicen los trámites contractuales y presupuestales necesarios para la contratación del servicio de suministro, mantenimiento, recarga e inspecciones y adquisición de equipos contraincendios y señalización de emergencias para el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., en aras de fortalecer el desempeño institucional garantizando que la prestación de servicios de salud para todos los usuarios sean con calidad, de manera oportuna, segura y eficiente y que a su vez esté dentro del marco normativo correspondiente para todos los usuarios del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

Atentamente,

RAUL YERALDO BARÓN PIRABÁN
Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Raúl Yeraldo Barón Pirabán
Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Zuly Vanessa Avila Alfonso
Cargo: Profesional de Apoyo SAF- Contratada.

Revisó: Carlos Orlando Amaya Jinete
Cargo: Médico Especialista SST

Proyectó: Carmen Iraida Salcedo Gutiérrez
Cargo: Profesional Especializado SST – Contratada.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie: Contratos – Contrato de Prestación de Servicios